



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°005/2020.-

GILBERT, 03 de enero de 2020.-

VISTO

La nota con fecha 30/12/2019, presentada por la encargada del área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de pago en concepto de la prestación de servicios (actuación) de un artista vocacional sin facturación, Jorge Muñoz, efectuada en la fiesta despedida de año del Municipio; el día 27/12/2019.-

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados, atento a que el artista vocacional no posee sistema de facturación.-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE otorgar el pago de \$5.000,00 (PESOS CINCO MIL con 00/100) a la Sra. Noelia PREMARIES, DNI N° 28.871.576, madre del menor Jorge MUÑOZ por su actuación como artista vocacional conforme lo explicitado en los considerando del presente.-

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTESE a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 03 de enero de 2020.-



